

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

5272 *Resolución de 18 de mayo de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Astrónomos.*

Por Resolución de 31 de enero de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del día 12 de febrero), de la Subsecretaría del extinto Ministerio de Fomento, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Astrónomos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 7 de octubre de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del día 14), de la Subsecretaría del extinto Ministerio de Fomento, se dio publicidad a la relación de aprobados en la fase de oposición del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría del extinto Ministerio de Fomento, de 22 de octubre de 2019, se procedió al nombramiento de dichos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Astrónomos.

Esta Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Astrónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En este sentido, el plazo de toma de posesión podrá verse afectado por las medidas reflejadas en el artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en función de la ubicación geográfica de los centros de trabajo.

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a

contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 18 de mayo de 2020.–El Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, Francisco Hernández Spínola.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Astrónomos

Turno: Turno libre

| NOPS | NRP | Apellidos y nombre | Ministerio / Centro directivo-OO.AA. / Centro de destino | Provincia / Localidad | Puesto de trabajo | Código PT | Nivel CD | Comp. específico |
|------|--------------|-------------------------------|--|----------------------------|-----------------------------|-----------|----------|------------------|
| 1 | 788924 A1105 | BAÑO ESPLUGUES, GISELA. | - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. - D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL. - S.G. DE ASTRONOMIA, GEOFISICA Y APLICACIONES ESPACIALES. | - GUADALAJARA. - YEBES. | TECNICO / TECNICA SUPERIOR. | 5510088 | 24 | 8.222,76 |
| 2 | 938124 A1105 | TARRIO ALONSO, PAULA. | - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. - D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL. - S.G. DE ASTRONOMIA, GEOFISICA Y APLICACIONES ESPACIALES. | - GUADALAJARA. - YEBES. | TECNICO / TECNICA SUPERIOR. | 5510089 | 24 | 8.222,76 |
| 3 | 053635 A1105 | GOMEZ MOLINA, GABRIEL. | - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. - D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL. - S.G. DE ASTRONOMIA, GEOFISICA Y APLICACIONES ESPACIALES. | - GUADALAJARA. - YEBES. | TECNICO / TECNICA SUPERIOR. | 5510090 | 24 | 8.222,76 |
| 4 | 806235 A1105 | JIMENEZ DONAIRE, MARIA JESUS. | - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. - D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL. - S.G. DE ASTRONOMIA, GEOFISICA Y APLICACIONES ESPACIALES. | - GUADALAJARA. - YEBES. | TECNICO / TECNICA SUPERIOR. | 5140179 | 24 | 8.222,76 |
| 5 | 593457 A1105 | CHACON TANARRO, ANA. | - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. - D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL. - S.G. DE ASTRONOMIA, GEOFISICA Y APLICACIONES ESPACIALES. | - GUADALAJARA. - YEBES. | TECNICO / TECNICA SUPERIOR. | 5510091 | 24 | 8.222,76 |
| 6 | 457035 A1105 | GARCIA CASTELLANO, ABEL. | - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. - D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL. - S.G. DE ASTRONOMIA, GEOFISICA Y APLICACIONES ESPACIALES. | - GUADALAJARA. - YEBES. | TECNICO / TECNICA SUPERIOR. | 1118389 | 24 | 8.222,76 |

INDICE DE ABREVIATURAS: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | NRP: Número de Registro de Personal | NIVEL C.D.: Nivel de complemento de destino | C. Específico: Complemento específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del puesto de trabajo.